

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal requiera informe al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén sobre distintas problemáticas en las escuelas de la ciudad.



01

Neuquén, 05 de Junio de 2024.-

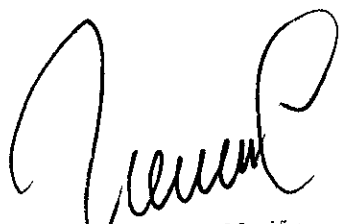
A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén

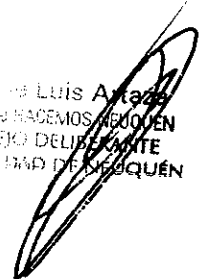
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S. _____ / _____ D

- a) Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de elevarle el proyecto de Comunicación que se adjunta, referido a un pedido de informe al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, solicite informe al Ministerio de Educación y al Gobierno Provincial sobre escuelas cerradas por problemas de gas, edilicios, seguridad de cuerpo docente y Programa o plan para el recupero de las horas perdidas.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


Dra. Cintia Meriño
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Luis Arzaga
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

VISTO:

El Expediente N° ; y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento los problemas para el inicio del ciclo lectivo debido a diversas razones que afectan el funcionamiento normal de las instituciones educativas, comprometiendo el derecho a la educación de los estudiantes;

Que entre los numerosos motivos se encuentran las escuelas cerradas por problemas de gas, específicamente: EPET 5 y 14, escuela 199, 295 y 158, I.F.D 6, CPEM 26, Esc. Primaria 82 y jardín 32, lo que no solo imposibilita la continuidad de las clases, sino que también pone en riesgo la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal docente al no contar con instalaciones adecuadas;

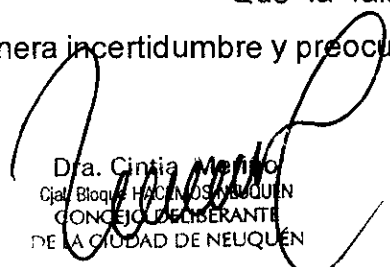
Que la falta de seguridad en ciertas escuelas, como el CPEM 76 del B° Melipal, ha sido denunciada por la comunidad educativa, generando un ambiente de inseguridad que afecta tanto a estudiantes como a docentes, y que puede derivar en situaciones de riesgo para la integridad física de las personas;

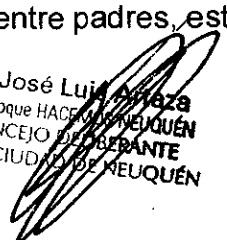
Que hay escuelas con obras de infraestructura paradas, tales como el EPET 7 y 17, CPEM 40, 48, 54 y 70, escuela 204, 207, 190, 223 y 347, Colegio San Martín, E.A.T.M enfermería, escuela especial N° 3 e IFD 12, lo que impide la finalización de mejoras necesarias para el correcto desarrollo de las actividades educativas y retrasa el inicio del ciclo lectivo, agravando la situación de los estudiantes y del personal educativo;

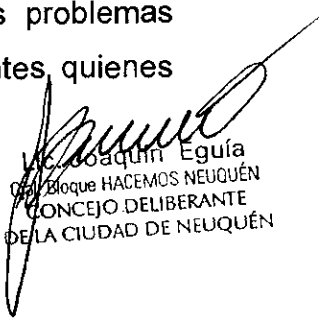
Que la educación es un servicio esencial en las sociedades democráticas y constituye el único medio que permite la igualdad social, favoreciendo la cohesión social y el progreso sociocultural, por lo que cualquier interrupción en el acceso a la educación afecta directamente estos principios fundamentales y profundiza las desigualdades existentes;

Que es preocupante la cantidad de horas perdidas por los estudiantes debido a estas problemáticas, afectando su desarrollo académico, social y emocional, y este cuerpo no cuenta con información suficiente sobre el plan a seguir para garantizar el recupero de las horas de clase perdidas, lo que es esencial para mitigar el impacto negativo en la formación de los estudiantes;

Que la falta de planificación y acción ante estos problemas genera incertidumbre y preocupación entre padres, estudiantes y docentes, quienes


Dra. Cintia Menéndez
Cjta. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cr. José Luis Ariza
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Sr. Joaquín Egüía
Cjta. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

03

demandan soluciones claras y efectivas para asegurar la continuidad educativa y la seguridad en las instituciones;

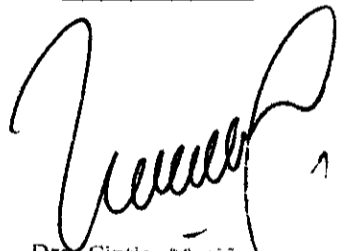
Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

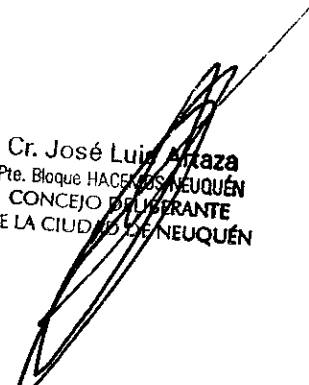
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

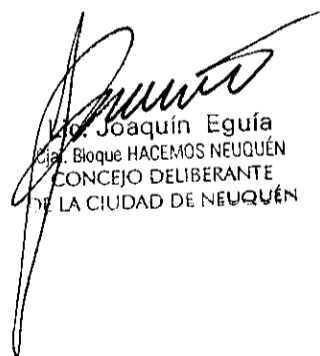
ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, solicite informe al Ministerio de Educación y al Gobierno Provincial sobre:

- a) Las escuelas que se encuentren cerradas por problemas de gas: EPET 5 y 14, escuela 199, 295 y 158, I.F.D 6, CPEM 26, Esc. Primaria 82, jardín 32.
- b) Las escuelas con obras paradas: EPET 7 y 17, CPEM 40, 48, 54 y 70, escuela 204, 207, 190, 223 y 347, Colegio San Martín, E.A.T.M enfermería, escuela especial N° 3, IFD 12.
- c) Plan de acción para garantizar la seguridad del cuerpo docente y estudiantil, tanto dentro como en los alrededores.
- d) Programa o plan para el recupero de las horas perdidas.

ARTÍCULO 2º: De forma.


Dra. Cintia Meriño
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cr. José Luis Artaza
Pte. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Sr. Joaquín Egúa
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Unión de Neaquer			
REGISTRO UNICO Nº		49998	
Fecha	10.06.24	Hora	03:11:10
Firma	Merco [Signature]		
Dirección General Legislativa			

10 06 2024

130-B-2024

10/6/2024

Merco
[Signature] 11:10

Fecha	13/06/2024	Horario	Audiencia
dispositivo	08/2024		
Dirección General Legislativa			